

en los Puertos de Mar, inmediatos y para equipar  
vaseles, con ruido de Vides, Caudales gumenos, y  
demas aparatos de España. y para el Servicio de Ma.  
D. Armada pudieran fabricarse tambien en otros  
Hospicios de San y demas de Sania para su Provisi  
on.

La Capacidad de Reparaciones para Almac  
enes, y Caualleros: la extension de sus Paños, y Tiel  
dos, y el Caudal de Aguas Corrientes que aya  
diera su extension le da estimable. proporción para  
dha fabricas, y para la de Navas; cuyas primeras  
materias para todas ellas se crían con abundancia  
en esta Provincia.

En el Dia estan principiados a establecer en  
dho Hospicio los teidos de Paños, estameñas, bayetas,  
lenceras, basta, y la fabrica de España; pero la ex  
carera de Fondos hace q. sea muy corto su fomento.

El numero de Sobres que pudieran abastarse  
(con todas las Reparaciones manifestadas arriba para el  
los Hospicio) seria de un millon y cinco mil Hospicio  
nes; pero como al presente a penas ay mas fondos  
que el Ma. de Sania Chauda de los fiels, no pud  
den hacerse a el Hospicio los muchos mendigos que  
suxuen a penas a cargo del Estado, en este y los de  
mos Pueblos de la Provincia, y solamente ay de  
fidos en dha Casa hasta unos ciento y cinquenta, a los  
quales se les alimenta y viste; se les instruye en la  
doctrina Christiana, y primeras letras, y se les en  
señan las maniobras, y operaciones, todas de otras  
principales fabricas; cuyo fomento y establecim.  
de la demas enunciadas, y la Recoleccion de todos  
los mendigos de la Provincia seria a Truicio  
de esta (Dicienda) muy a la gloria de Dios Sed  
vicio de S. M. (que Dios qu) y bien de esta de  
y cuyo logro solo puede proporcionarlo el Digno